

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3288** *DOMINGO GÓMEZ LÓPEZ*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 987/08 y Acumulado 1164/08, de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Piñero Garlito contra la empresa Domingo Gómez López, sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 24.02.09 por el que se declara a la empresa ejecutada Domingo Gómez López en situación de Insolvencia total por el importe de 9.403,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090011925-1